



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 30 de Mayo de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°125/17-DE, Exp. N°602/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 30/05/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7925/2017

Artículo 1°.- Exímase a los Sres **Berta CHUDNOBSKI** y **Juan Carlos ASINSTEN** de los derechos de demolición correspondientes a 1052 m² de galpones destruidos por el accionar de un tornado ocurrido en el lugar en el año 2001, por un total de \$26.300, de la parcela **Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 178.-**

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-